



VISTO:

El Expte. CD N°913/2021 "S/Proyecto Ordenanza Tarifaria 2022 "
Y;

CONSIDERANDO:

Que el Poder Ejecutivo Municipal eleva a consideración y resolución de Este Cuerpo Legislativo el Proyecto de Ordenanza Tarifaria para el Año 2022.

Que resulta fundamental dotar al Municipio del marco legal necesario que permita recaudar los fondos para la correcta ejecución del Presupuesto Anual.

Que la Comisión de Asuntos Institucionales en forma conjunta con la Comisión de Hacienda y Presupuesto emiten su despacho dictaminado por Unanimidad de sus miembros aprobar el proyecto de Ordenanza que se adjunta, el cual fue tratado.

Que mediante este proyecto de Ordenanza enviado se propician los valores que regirán para los distintos tributos.

Que en virtud de lo expuesto corresponde al Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Añelo determinar la norma legal a tal efecto. -

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE AÑELO

SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA:

ARTÍCULO N° 1: SE APRUEBA el Proyecto de Ordenanza Tarifaria 2022, que como Anexo forma parte de la presente.

ARTÍCULO N°2: COMUNIQUESE al Departamento Ejecutivo Municipal.

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Añelo, en Sesión Ordinaria N°18, del 18 de Noviembre del 2021, consta en Acta N°270.-

